



UNIVERSIDAD
NACIONAL DE
VILLA MARIA

Biblioteca Central "Vicerrector Ricardo A. Podestá"
Repositorio Institucional

Fortalecimiento institucional de clubes de barrio

Año
2016

Autor
Beltrami, Mauro Gabriel

Este documento está disponible para su consulta y descarga en el portal on line de la Biblioteca Central "Vicerrector Ricardo Alberto Podestá", en el Repositorio Institucional de la **Universidad Nacional de Villa María**.

CITA SUGERIDA

Beltrami, M. G. (2016). *Fortalecimiento institucional de clubes de barrio*. Villa María: Universidad Nacional de Villa María



Esta obra está bajo una Licencia Creative Commons Atribución 4.0 Internacional

II JORNADAS DE DESARROLLO LOCAL Y REGIONAL

PONENCIA.

FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DE CLUBES DE BARRIOS

Autor: Mauro Gabriel Beltrami[1]

Palabras Claves: Fortalecimiento, clubes, Inclusión.

1. INTRODUCCIÓN.

Los clubes han sido concebidos como un eslabón importante en la integración social y deportiva de una comunidad, entendiéndose que la única finalidad perseguida por ellos es el “bien común”, basado en fines altruistas y comunitarios (Aguilar, Chebel y Francis, 2003).

Esta definición se encuentra en crisis. La falta de socios, los escasos dirigentes, la falta de recursos económicos y los problemas de infraestructura generan que cada vez en menor proporción los clubes puedan cumplir con la función social y deportiva para la cual fueron concebidos.

Esta situación genera que cada vez existan menos clubes que desarrollan actividades deportivas y sociales, trayendo aparejado una menor práctica deportiva, en especial en los niños y jóvenes, quienes vuelcan sus acciones en otras actividades, que en muchos casos atentan contra su salud y bienestar.

En este marco y dentro de las instituciones existentes, podemos diferenciar dos tipos de clubes de barrio: 1) una minoría que intenta desarrollar actividades deportivas y sociales, con grandes dificultades de sostenimiento edilicio y económico; 2) La gran mayoría que casi no desarrolla actividades y solamente mantiene un buffet para unos pocos “parroquianos”. En esta realidad, es muy difícil que los clubes cumplan con el rol para el cual han sido fundados, resultando necesario buscar alternativas para dotarlos de herramientas que permitan volver a ser un centro de integración social y deportiva de la comunidad en la que están insertos.-

Lo que vamos a tratar de exponer en el presente trabajo es en primer término comprender la función social que cumplen los clubes y con ello buscar líneas de acción tendientes a recuperar los clubes de barrio, para que puedan llegar a cumplir con los fines para los cuales fueron creados, en el pleno convencimiento de que propiciando la recuperación del club como institución, se recuperaran las funciones sociales y deportivas y con ello se propicia que los vecinos vuelvan a insertarse en los clubes y a desarrollar actividades recreativas y sociales.

Para lograr estos objetivos será imperioso la participación activa del Estado Municipal quien normalmente utiliza fuertes recursos para el sostenimiento de la actividad deportiva, los

que son distribuidos no planificadamente de acuerdo a los pedidos que van realizando los clubes. Partiendo de la idea que ordenando la distribución de recursos se producirá un ahorro en el municipio, debido a que los clubes una vez ordenados y con asesoramiento municipal, podrán concurrir a niveles provinciales o nacionales a buscar recursos que hoy son cubiertos por el Estado Municipal.

En definitiva, si logramos que las instituciones deportivas tengan su personería jurídica al día, sus dirigentes y ex deportistas capacitados, sin costo para ello y que luego de tener estas acciones directamente se puedan abocar a generar mejores y mayores servicios a los vecinos del sector y a desarrollar acciones tendientes a lograr el trabajo en red con otras instituciones que existan en el barrio y con ello recuperar sus fines sociales y deportivos.

2. EL DEPORTE COMO FACTOR DE INCLUSION

En los últimos años ha tomado relevancia la idea que el deporte sirve como elemento de inclusión social hasta el punto de convertirse en una finalidad que forma parte de toda iniciativa con tintes deportivos, sea esta pública o privada, las cuales al desarrollarse buscan en sus proyectos utilizar al deporte como elemento socializador e integrador de la mayor cantidad de personas posibles. (Vianna y Lovisolo, 2009).

Para comprender lo expuesto, debemos indagar conceptualmente “inclusión” o “exclusión social”, y así podemos decir, que ambos términos (inclusión/exclusión) nos están señalando un adentro y un afuera de la realidad cotidiana que rodea a los individuos, porque tiene que ver con una realidad compleja de distintas situaciones sociales, políticas, económicas y culturales que rodean al individuo y que de acuerdo a su posibilidad de acceder o no a ellos lo incluye o excluye del sistema (Redondo, 2004).

La exclusión social es definida como “la incapacidad del individuo de participar en el funcionamiento básico político, social y económico de la sociedad en que vive” (Tsakloglou y Papadopoulus, citado por BID 2004:6), o en términos más concretos es entendida como “la negación del acceso igualitario a las oportunidades que determinados grupos de la sociedad imponen a otros” (Behrman, Gavira y Szekeley, citada por BID 2004: 6).

La exclusión social no se refiere solo a la distribución de ingresos y activos, sino que también tiene en cuenta las privaciones sociales y la falta de voz y poder en el seno de la sociedad. (BID, 2004). En este contexto dentro de la población excluida o en peligro de exclusión, se encuentran en primer lugar los niños, los adolescentes y los adultos mayores (Calabria y Calero, 2012), quienes son los que encuentran mayores dificultades para poder hacer visibles y atendibles sus reclamos e inquietudes.

La exclusión social no es algo inevitable, pero sí, es el resultado de procesos sociales y culturales “las personas son excluidas debido a características adscritas antes que adquiridas, que están al margen de la agencia o responsabilidad del individuo” (BID 2004: 6). En esta línea podemos afirmar que la exclusión se muestra de diversas maneras, pudiendo presentarse como un fenómeno permanente o transitorio, agudizando las situaciones de vulnerabilidad y desafiliación (Rotondi, 2000).

“La exclusión se produce si la pertenencia a un grupo tiene un impacto considerable sobre el acceso a oportunidades que tiene el individuo y si las interacciones sociales entre grupos ocurren en el marco de una relación autoridad/subordinación” (BID, 2004: 6).

Normalmente en la población que vive en sectores excluidos se producen una serie de fenómenos que acaban mellando en la actitud personal de sus integrantes, entre estos fenómenos podemos nombrar la falta de capacitación laboral, los problemas económicos graves que afronta el grupo social, la destrucción de lazos familiares, la delincuencia, etc. Para superar estos problemas, el BID, recomienda contemplar a la comunidad y a la familia en el diseño de políticas públicas para impedir que la desigualdad y la exclusión se transmitan de generación en generación (BID, 2004).

Las políticas educativas, son una fuerte herramienta en la lucha contra la exclusión, debido a que la educación es un capital de alto valor para lograr la inclusión del sujeto, porque el paso del individuo por la institución educativa es una condición esencial para posibilitar luego la inclusión del sujeto en las otras instituciones básicas de la sociedad, todo ello debido a que la escuela representa “el lugar privilegiado para enseñar, aprender y socializarse” (Dushatzky, citado por Bamonte 2008), siendo importante tanto la educación formal, como aquella educación no formal que enseñe al individuo normas de conducta y respeto, además de enseñar algún oficio u actividad que permita la inserción laboral.

No caben dudas entonces que la educación ya sea forma o no formal (Calabria y Calero, 2012), genera igualdad de oportunidades y permite poner al alcance de la mayor cantidad de personas posibles las mismas condiciones para su desarrollo integral.

En base a lo expuesto para poder aplicar políticas tendientes a lograr la inclusión social de los individuos en estado de vulnerabilidad, es necesario comenzar a lograr nuevos lazos de solidaridad y encuentros, en donde las personas puedan encontrar ámbitos que le permitan integrarse y desarrollarse, y para ello se utilizan distintas políticas de integración, que van

desde planes de acceso a la educación, programas de asignaciones familiares, programas de acceso a la vivienda digna, programas deportivos, etc.

El involucramiento y la participación por parte de la sociedad civil en las políticas públicas permite desarrollar mejores acciones de inclusión.

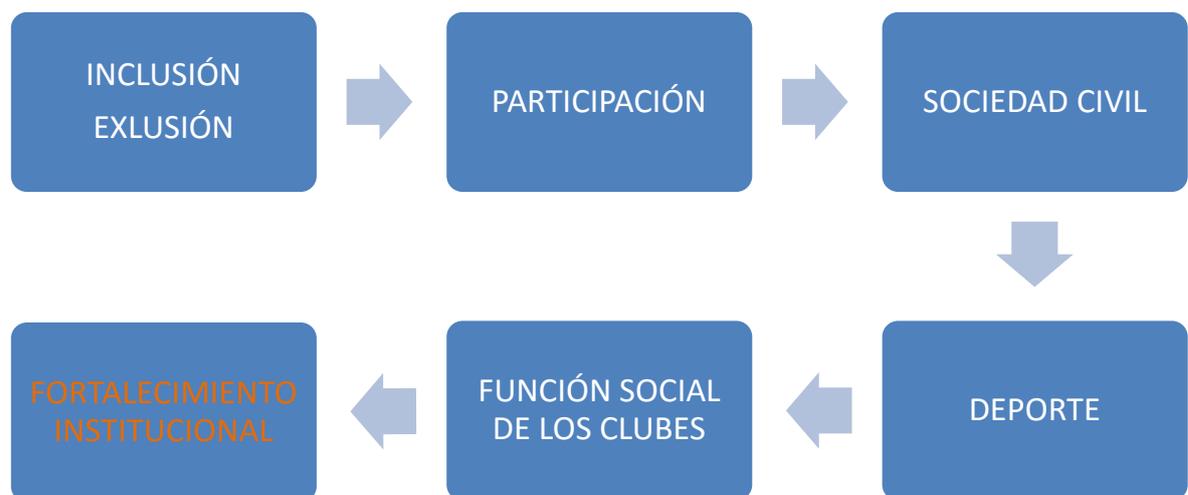
“...La Participación es entendida como un amplio abanico que va desde la participación formal consistente en ejercer el derecho al voto cada cuatro años, y en recibir informaciones de las actuaciones administrativas; hasta la participación como conflicto entre los planteamientos ciudadanos y el poder instituido a nivel político, económico y cultural”. (Bañez Tello, 1999: 103)

Por su parte podemos entender a la sociedad civil:

“Con las palabras “Sociedad civil” se hace referencia tanto al espacio cubierto por asociaciones humanas no coercitivas como a la red de relaciones creadas para la defensa de la familia, la fe, los intereses o las ideologías que cubren este espacio...” (Walzer, 2007: 376)

No caben dudas que comprometerse en lo asociativo fomenta el exclusivismo, pero para ello requiere de una sociedad civil comprometida en lo político y en especial en el desarrollo local, siendo además necesario que el poder político movilice los recursos necesarios para que las actividades asociativas sean deseables (Walzer, 2007).

Con esto lograremos el fortalecimiento de políticas participativas logrando que la comunidad se desarrolle a partir de la participación logrando ciudadanos más inclusivos permitiendo el cambio de actitudes en los mismos, logrando un sentido de pertenencia al hábitat donde se desarrolla. Así se ha dicho “que participar es crear una comunidad que se gobierna a sí misma, y crear una comunidad que se autogobierna es participar”. (Barber, 2007: 293)



En este sentido el deporte ocupa en nuestra sociedad un lugar preponderante, debido a que no caben dudas que el mismo permite desarrollar valores que permitan la participación y el desarrollo de la sociedad civil.

El deporte puede ser abordado desde distintos enfoques, que van desde el valor integracional y socializador del mismo, hasta el desarrollo de las capacidades individuales de las personas, generando una relación bidireccional entre el deporte y el sujeto (Bamonte, 2008) que ayuda a la socialización del individuo. Entendiendo por socialización del individuo al proceso por el cual el individuo llega a ser miembro de la sociedad. A través de este proceso se va asumiendo el mundo que lo rodea, aceptando que ese mundo es su mundo, entendiéndolo y reproduciéndolo (Berger, 1987), o en otras palabras el proceso por el cual la sociedad modela a la persona para integrarla en su sistema cultural (PUIG, citada por Cayuela Maldonado, 1997).

En la sociedad actual, el deporte ha emergido como un elemento de interrelación entre los individuos, transmitiendo valores tales como el coraje, éxito e integridad. (Snyder y Elmer, citados en Cayuela Maldonado, 1997), aunque también no podemos dejar de soslayar que el deporte genera hechos de violencia, que parecen contradecir el ideal de que el deporte da a la población calma, salud y belleza (Bernier, 1989).

Sea desde la perspectiva que se pretenda observar a la práctica deportiva, no caben dudas que el deporte interviene plenamente en la vida cotidiana de las personas, y que si es utilizado con fines lúdicos, influye positivamente en los procesos de socialización, constituyendo un punto clave para los procesos de identificación social de amplios sectores sociales (Cayuela Maldonado, 1997), por lo que es necesario difundir y enseñar los valores positivos del

deporte, y fomentar el juego limpio, para que ayude a eliminar todo signo de violencia que el mismo pueda traer aparejado.

Nos interesa adherir a la concepción que ve al deporte como un conjunto finito y numerable de situaciones motrices, codificadas bajo la forma de competición e institucionalizadas (Pierre Parlebas, citado por Bamonte, 2008), que permiten al sujeto comprender, aceptar y respetar normas de convivencia, desechando aquellas acciones que tiende a utilizar al deporte como elemento para fortalecer a la clase política dirigente o a favor de líderes totalitarios, todo ello en base a la facilidad que tiene el deporte para representar procesos de identificación popular (Moragas citado por Cayuela Maldonado, 1997).

En definitiva, el deporte debe servir como elemento de integración social y de socialización, buscando resaltar los principios que nacen en las competiciones para discapacitados físicos y sensoriales, cuya máxima expresión son los juegos paralímpicos, en donde los valores de solidaridad, encuentro y cooperación son los que priman en las mismas y que se debe bregar para que se trasladen a toda competición deportiva.

La práctica se utiliza para el desarrollo integral del ser humano, utilizando el tiempo de ocio en la realización de prácticas deportivas, entendiendo al ocio como el tiempo de recreo o diversión activa y el de educación – información, siendo el deporte, con su carácter recreativo y placentero importante para ser utilizado en este tiempo de recreación (Cayuela Maldonado, 1997).

“El individuo se educa en el deporte, ya que a través de él interioriza una serie de valores básicos para su socialización. Pero, es también mediante sus acciones que el deporte adopta progresivamente sus formas y expresiones (compañerismo, solidaridad o violencia). Es decir, el carácter formativo del deporte se demuestra continuamente en su práctica. La preparación de una competición, el rigor del entrenamiento, la disciplina en equipo... son aspectos educativos que se manifiestan en la práctica deportiva diaria y que se transfieren a la vida cotidiana” (Cayuela Maldonado, 1997: 14).

En este marco, es claro que la práctica deportiva puede servir para que los grupos vulnerables encuentren actividades de interés para ellos, que le sirvan de elementos para elevar su autoestima, y conocer los valores de la vida saludable y la necesidad de buscar un compañero para resolver situaciones que en el juego de equipo no se pueden solucionar de manera individual (Fernández Gavira, 2007).

3. LOS CLUBES COMO ELEMENTO SOCIALIZADOR

Existen en la actualidad diversas formas o maneras de llevar adelante la práctica deportiva, siendo sumamente importante la actividad que pueda llevar adelante el Estado en pos del desarrollo deportivo, aunque conjuntamente con las políticas públicas, es importante el rol que desarrollan las federaciones o asociaciones deportivas que organizan torneos o actividades en las distintas disciplinas, y con ellas, los clubes que nutren de deportistas a estas asociaciones y que son en definitiva los motores de la actividad deportiva.

Los clubes son concebidos por nuestra legislación como una asociación civil sin fines de lucro formado por un conjunto de personas con intereses comunes, y dedicada a actividades de distinta especie particularmente de índole deportiva o cultural. (Pereyra y Faccione (2008). Siguiendo a los Dres. Junyent Bas y Molina Sandoval, podemos decir que: *“Las entidades deportivas se han organizado desde siempre como asociaciones civiles sin fines de lucro, estructura jurídica que ha sido admitida por la ley 20.655 de fomento del deporte y sus complementarias”* (Junyent Bas y Molina Sandoval, 2000: 17), y se encuentran enmarcadas como personas jurídicas de carácter privado.

Los clubes nacieron del esfuerzo solidario de sus fundadores y tenían claramente como objeto brindar distintos tipos de alternativas de recreación y esparcimiento mediante la práctica deportiva.

“El objetivo general de las asociaciones civiles ha sido puntualizado como la consecución del bien común, sin embargo, en el caso de las entidades deportivas dicho concepto se concreta en la actividad deportiva y otras actividades afines que hacen al desarrollo de la vida social de los asociados” (Junyent Bas, Molina Sandoval; 2000:19).

Estas características de los clubes, no se mantienen en la actualidad en todos los clubes, aunque son valores que son importantes rescatar e incentivar para el desarrollo de estas instituciones.

Existen distintos tipos de clubes o asociaciones que desarrollan actividades deportivas (Puig, Moreno, López, 1996), a saber: a) **Clubes Selectivos**, b) **Clubes Deportivos y Sociales**, c) **Clubes Semi-deportivos** y d) **Centros de Musculación, aeróbicos, danza y natación**.

A los fines operativos de este trabajo, la segunda categoría abordada, es la que se encuentra inmersa en la realidad de un barrio o sector de una sociedad, en el cual los vecinos pueden realizar actividades deportivas o sociales y en donde rescatar el sentido de pertenencia es muy importantes, permitiendo que el individuo se identifique con el club y éste con el barrio en donde está inmerso.

Es de tal importancia este tipo de clubes, que la ley 27.098 ha establecido el “REGIMEN DE PROMOCIÓN DE LOS CLUBES DE BARRIO Y PUEBLO”, norma que propende a la recuperación y mejoramiento de los clubes.-

El club de barrio tiene como valor principal el arraigo, que se manifiesta mediante una naturalización ideológica de las relaciones sociales y un fuerte sentido de pertenencia de las personas que participan o se sienten parte de la institución, sirviendo la identificación con un barrio y con su club como un elemento diferenciador del resto de los habitantes de una misma urbe, pudiendo en muchas oportunidades ser visto como una marca de distinción social y de forma de vida (Gravano, 1997).

Los clubes de barrio cumplen un rol central en la recuperación de los lazos de solidaridad, que las distintas crisis que hemos atravesado han quebrado, y lo hacen en virtud de que utilizan al deporte como un recurso social, atrayendo a chicos y jóvenes del barrio, alejándolos de la calle y de los problemas sociales (Cámara de Diputados de la Nación, 2014).

Por lo que venimos exponiendo es necesario la recuperación jurídica y dirigencial de los clubes de barrio, en virtud de que son un canal importante para generar el tejido social que permita recuperar lazos de amistad y encuentro, siendo parte del primer cordón de contención social en la búsqueda de la igualdad y el desarrollo humano.-

Es aquí donde debemos observar cómo es la estructura interna de un club, el cual conforme nuestra legislación está conformado por tres órganos típicos: 1) La Comisión Directiva; 2) La Asamblea de socios y 3) La Comisión Revisora de cuentas.

La Comisión Directiva es el único de carácter permanente y que mayor importancia tiene en el buen o mal funcionamiento de la institución. “de todas formas, en el caso de las entidades deportivas existe un dato fáctico predominante: la experiencia indica que la Comisión Directiva es el verdadero órgano de gobierno de la entidad...” (Junyent Bas, Molina Sandoval, 2000: 22).

Son los estatutos sociales de los clubes los que determinan la forma de elección de sus autoridades, el modo de deliberar y el tiempo en que duran sus funciones, fijan los actos que pueden desarrollar los miembros de la comisión directiva para cumplir con los objetivos de la institución. (Belluscio y Zanoni, 1978). Por su parte los dirigentes deben actuar conforme lo dispone el estatuto, siendo responsables por los daños y perjuicios que le ocasionen a la institución (Junyent Bas, Molina Sandoval, 2000).

Por ello, es sumamente importante que los clubes respeten las normas de creación y cumplan con las normas que regulan su actividad, y que además de ello sean conducidos por personas capacitadas que permitan una buena administración de los recursos del mismo y que

generen confianza en los vecinos y practicantes de deporte, debido a que ello favorecerá el incremento de la cantidad de socios de las instituciones, y de esta manera se fomentarán las distintas actividades deportivas que el club desarrolle, permitiendo que la familia vuelva a los clubes, generando espacios de contención y de socialización.

“Las políticas que favorecen la inclusión demandan inversiones públicas para corregir desequilibrios tanto en el acceso a servicios de calidad como a recursos productivos y políticos. Sus esfuerzos están dirigidos a "nivelar el campo de acción" y crear un entorno que facilite que los excluidos ejerzan su agencia (BID, 2004. Cap1: 14).-

4. LA RECUPERACIÓN DE LOS CLUBES ELEMENTO ESENCIAL PARA FOMENTAR EL DEPORTE

En base al análisis teórico antes desarrollado, vemos que es imperioso iniciar acciones a los fines de recuperar los clubes, recuperando con ello, a un actor social de relevancia, que permite emprender acciones en los sectores vulnerables de una sociedad, a través del deporte y de las actividades sociales que en ellos se llevan a cabo.

Para lograr ello, es necesario contar con la infraestructura suficiente, tener instituciones con una dirigencia capacitada y con vecinos que participan de sus actividades, logrando así que la institución se comprometa con la realidad en donde se desarrollan y que la mayor cantidad de habitantes del sector se apropien de la misma y la utilicen conforme a los fines para la que han sido creada.

En base a lo antes expuesto lo que proponemos es buscar alternativas para **fomentar la apropiación de los espacios deportivos públicos y privados por parte de los vecinos de barrios**, y con ello contribuir a **mejorar el rendimiento deportivo y social de los vecinos**.

Estos fines serán logrados con políticas activas del Estado tendientes a propiciar la práctica deportiva en espacios aptos para la misma, jugando un papel importante la normalización institucional de los clubes de barrio que podrán colaborar en las políticas tendientes a que los vecinos realicen actividades físicas y deportivas.

4.a. ACCIONES TENDIENTES A CUMPLIR CON EL FIN PROPUESTO

En este contexto lo que entendemos prioritario para lograr el fin anterior es buscar acciones que permitan lograr un **fortalecimiento de las instituciones deportivas barriales** para que puedan cumplir con los fines y objetivos para los que fueron creados originariamente.

Para que ello ocurra debemos contar con instituciones deportivas correctamente conformadas, lo que permitirá luego pensar en mejorar su infraestructura y en ofrecer mayores servicios y opciones a los vecinos del sector y con ello se podrá trabajar en redes con las otras instituciones que existan en el barrio a los fines de que la familia vuelva a utilizar los espacios deportivos como lugares de encuentro y desarrollo.

Para mejorar la calidad institucional de los clubes de barrio, debemos desarrollar tres líneas de acción: a) La Capacitación permanente de los Dirigentes; b) La normalización jurídica de los clubes, y c) La capacitación de los ex deportistas e idóneos que participan de la vida del club.

Como vemos, la idea central se basa en dos pilares fundamentales por un lado formar recursos humanos capacitados, que permitan tener una visión integral del funcionamiento de un club, con el fin de lograr la recuperación social, deportiva y edilicia de los mismos, y con ello afianzar un pilar importante para que los vecinos de los barrios vuelvan a sentirse identificados con su club. Por otro lado, se pretende lograr los espacios necesarios para que los dirigentes tengan a su alcance personas capacitadas que los puedan asesorar y guiar en la regularización de la personería jurídica, porque mantener la misma, les permite poder estar en condiciones de adherirse o incorporarse a planes nacionales o provinciales que brindan subsidios o incentivos a los clubes.

Componentes	Actividades
1. Dirigentes de clubes de barrio capacitados.	1.1. Preparación de temas y materiales. 1.2. Selección de Docentes y participantes. 1.3. Realización de los cursos.
2. Comisiones directivas de los clubes de barrio normalizadas y funcionando regularmente.	2.1 Oficina Municipal de Asesoramiento integral de clubes en funcionamiento. 2.2 Asistencia Jurídica y contable para la regularización de los clubes.-
3. Ex deportistas e idóneos deportivos capacitados en la enseñanza de la práctica deportiva.	3.1. Preparación de temas y materiales. 3.2. Selección de participantes. 3.3. Realización de los cursos.

4.b. CAPACITACIÓN DIRIGENCIAL Y REGULARIZACIÓN JURIDICA INSTITUCIONAL

En otro ámbito, para lograr tener dirigentes capacitados, deberemos fomentar la realización de cursos/taller, que aporte conocimientos en Gestión de las organizaciones deportivas y en Motivación y Liderazgo. Con ello lograremos que los pocos dirigentes existentes ordenen sus esfuerzos y energías en pos del desarrollo institucional.

Ante esta realidad es sumamente importante brindarle a los dirigentes herramientas didácticas que permitan ordenar sus acciones y que le ayuden a planificar la actividad del club en el mediano y largo plazo, otorgándole los conocimientos suficientes a los fines de lograr incentivar a los socios y a los vecinos para que vuelvan a participar del mismo, buscando actividades y eventos que devuelvan al vecino al club y por otro lado que permitan generar los recursos económicos necesarios para el desarrollo social de la institución. Para ello, también es necesario tener nuevas ideas para implementar, las cuales deben estar “aggiornadas” a los tiempos en que vivimos, y para ello se requiere estar capacitado en las técnicas de manejo de grupo y motivacionales.

Otro extremo a tener en cuenta es regularizar la situación jurídico contable de los clubes. Es muy difícil poder desarrollar una institución deportiva si se encuentra acéfala o sin balances al día debido a que el financiamiento que se puede obtener está vedado para organizaciones irregulares y es imperioso a los fines de desligar responsabilidades tener a la institución ordenada desde el punto de vista jurídico y contable.-

En este punto, la creación de una **Oficina Municipal de Asesoramiento Integral de los Clubes**, les proveerá de asesoramiento contable y jurídico permanente a los fines de aceitar los mecanismos de organización, y que facilitara la tarea dirigenal y reducir los costos de funcionamiento del club, colaborando en la búsqueda de programas existentes a nivel provincial y nacional destinado al financiamiento de actividades de los clubes.

Esta oficina con personal capacitado les brindará información y asesoramiento sobre los programas de financiamiento que existen y podrá acompañarlos en la presentación y diligenciamiento de los mismos.

Esta oficina deberá estar en funcionamiento antes del dictado de los cursos de capacitación porque ello permitirá que en un ambiente relajado y de estudio los dirigentes deportivos vayan conociendo a los referentes municipales, generándose entre ellos un espacio de confianza para las actividades y acciones que deberán desarrollar y que están ligadas a la vida misma de los clubes y a su desarrollo.

La oficina se deberá estructurar con un abogado, un contador y por lo menos dos¹ personas que cumplan la función de empleados administrativos, los que deberán estar capacitados en el asesoramiento integral del manejo de los clubes. El personal administrativo deberá estar capacitado para permitir un mejor desarrollo del programa y que permita brindar un asesoramiento ágil a los clubes.

¹ El número del personal administrativo dependerá del tamaño de la población y la cantidad de clubes que la misma tenga.

Una vez puesta en funcionamiento la oficina, se procederá a analizar la realidad institucional de cada club y se comenzará con la regularización de la persona jurídica de cada uno de ellos, atendiendo a la realidad que presente los mismos.

El municipio deberá poner los recursos económicos necesarios a los fines de realizar los balances económicos necesarios y para los gastos que demande la regularización en Inspección de Personas Jurídicas.

Por último, la capacitación de exdeportistas e idóneos deportivos en la enseñanza integral de deportes, tiene como objetivo lograr preparadores deportivos capacitados, y que se encuentren formados técnica y didácticamente sobre la base de su pertenencia al club. Esta propuesta se materializará en la devolución que el deportista pueda realizar al club, vertiendo sus conocimientos en la enseñanza deportiva en las instalaciones de la institución que lo forjó humana y deportivamente. Para ello es necesario una participación activa del Estado con incentivos sociales o económicos que permitan el desarrollo del deporte y la integración de este con la ciudadanía.

Para lograr este objetivo se plantea como actividad una capacitación integral tendiente a enseñar al idóneo en deporte herramientas para el manejo de grupo y la enseñanza en general, y que afiance los lazos de compromiso y dedicación con la institución que le dio las herramientas para crecer deportivamente.

5. CONCLUSIÓN.

En base a lo expuesto estamos convencidos que una acción conjunta de los clubes, sus dirigentes y el Estado, nos va a permitir obtener resultados que repercutirán en beneficios de la sociedad en su conjunto. En este marco, los beneficiarios directos serán los clubes de barrio y su comisión Directiva quienes al ver capacitados a sus dirigentes, tendrán a su alcance herramientas de trabajo que permitirán implementar políticas para el mejoramiento de su institución, tanto en lo social como en lo deportivo, pudiendo aplicarlas con el objetivo de lograr que los vecinos vuelvan a participar del club barrial y a brindar mayores acciones deportivas para los vecinos. Podrán también implementar acciones en conjunto con los centros vecinales, con el propio municipio y con actores privados, tendientes a incentivar y promocionar la práctica deportiva.

La capacitación a los dirigentes les hará comprender lo importante de la regularización del club en Inspección de Personas Jurídicas, y el existir una oficina pública con personas capacitadas y a su disposición les va a permitir poder planificar sus actividades deportivas y

tener al alcance programas de financiamiento de distintos organismos tanto nacionales como provinciales que puedan solventar algunas acciones que el club vaya programando.

Junto con el club se van a beneficiar directamente los idóneos deportivos y exdeportistas del club los que podrán aprovechar los cursos de capacitación para perfeccionar sus conocimientos y luego poder brindar enseñanzas en las instalaciones de los clubes o estar capacitados para dirigir o enseñar en los playones deportivos municipales, generando con ello una mayor participación de la ciudadanía en las actividades deportivas.

Indirectamente obtendrán beneficios los socios de los clubes y por otro lado los vecinos y demás instituciones del barrio o barrios colindantes al club.

Los socios al tener sus instituciones ordenadas jurídica y contablemente, se van a beneficiar porque tendrán en claro quiénes son las personas que conducen los destinos de la misma y se evitarán con ello, las apropiaciones indebidas de lugares comunes. Del mismo modo, tendrán una información anual de la forma en que se manejan los fondos de la institución, de las actividades que se desarrollan y de los beneficios que el club le otorga, además de poder participar en la vida interna de la institución, pudiendo cumplir con los derechos que les brindan los estatutos sociales.

Por su parte los vecinos se van a beneficiar al poder participar de las actividades que empiecen a desarrollar los clubes en el seno de sus instalaciones. Asimismo, al ver a su club organizado y realizando tareas en pos del bien común del barrio motivará a muchos vecinos y a las instituciones barriales a participar de las actividades que se desarrollen en el mismo, generándose condiciones para que se asocien y participen activamente de la vida del club.

Por último también se verá beneficiado de manera indirecta el Municipio el cual al tener sus clubes ordenados, conocerá la realidad de cada uno y podrá dirigir de forma más ordenada los subsidios y ayudas económicas que normalmente les brinda.

En base a todo lo expuesto claramente surge que con una inversión mínima por parte del Estado Municipal, podremos ayudar a los clubes a normalizarse jurídicamente y a capacitar a sus dirigentes y con ello, vamos a incentivar el recupero de los fines sociales y deportivos por los cuales los clubes fueron creados y con ello, pondremos nuevamente en correcto funcionamiento a uno de los eslabones importantes para lograr mayor desarrollo deportivo e integración social de los vecinos del club.



VI. BIBLIOGRAFIA

- AGUILAR, J.; CHEBEL, E.; FRANCIS, C. (2003) – “El origen de los clubes en la Argentina y el Rol del Estado frente a las entidades deportivas” – (en línea) – http://www.efdeportes.com/registra_digital – Buenos Aires – año 9 – n° 61.
- ANDER-EGG E. – AGUILAR M.J. (1989) – “Como elaborar un proyecto: Guía para diseñar proyectos sociales y culturales – Buenos Aires – Talleres Gráficos Litodar.
- BAMONTE, L. (2008) – “El juego y el Deporte como una herramienta para la inclusión social y educativa” – en Memoria académica – Universidad Nacional de la Plata – Jornadas de Cuerpo y cultura de la UNLP – 15 al 17 de mayo de 2008. (en línea): http://www.fuentesmemoria.fahce.unlp.edu.ar/trab_eventos/ev.687/ev.687.pdf (consultado en fecha 26/06/2014).-
- BAÑEZ TELLO, T. (1999) “Participación Ciudadana, Sociedad civil y Juventud” – (En línea): <http://www.dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/170255.pdf>, (consultado en fecha 03/04/2015).
- BARBER, B. (2007). “Un marco conceptual: política de la participación”, en: Del Águila, R., F. Vallespín y otros. *La democracia en sus textos* - Madrid: Alianza Editorial, 2007, 1° ed. 1997), pp. 281-296.
- BELLUSCIO, A. y ZANONNI, E. (1978) – “Código Civil anotado” – Bs.As.– Astrea.
- BERGER P. (1987) “Invitación a la sociología” – Barcelona – Herder.
- BERNIER, Raymond (1989). “La violencia en el deporte”, en Análisis Jurídico de la violencia en el deporte. Col.legi d’advocats de Barcelona. Barcelona.

- BID (2004) – “Inclusión Social y Desarrollo Económico en América Latina” - Editado por Mayra Buvinic, Jacqueline Mazza y Juliana Pungiluppi con Ruthanne Deutsch – Colombia – Editorial Gente Nueva.
- CALABRIA A. – CALERO A. (2012) – “Políticas de Inclusión social Para grupos Etarios más Vulnerables: Plan de Inclusión Previsional y Asignación Universal por Hijo para protección social” – Revista Actualidad Económica – Año XXII – N° 76 – Enero/abril 2012. (Artículo en línea: consultado el 22/07/2014) <http://revistas.unc.edu.ar/index.php/acteconomica/article/viewFile/3909/3744> -
- CAMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN (2014), Sesiones Ordinarias 2014 – Orden del Día 1207 – Impreso el día 7 de noviembre de 2014.-
- CAYUELA MALDONADO M. (1997): “Los efectos sociales del deporte: ocio, integración, socialización, violencia y Educación”. (artículo en línea). Barcelona: Centre d’estudis olímpics UAB (Consultado el 10/06/2014).
- FERNANDEZ GAVIRA J. (2007) – “La Inclusión Social a través del Deporte” (artículo en línea). Escuela Abierta, <http://www.dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/2520046.pdf>. (Consultado el 2/07/2014).
- GRAVANO, A. (1997) – “Variable de lo Barrial y lo barrial como variable en la ciudad intermedia” – V Congreso Argentino de Antropología social – UNLP – (Artículo en línea) en <http://www.naya.org.ar/congresos/contenidos/laplata/lp3/13.htm>. (consultado el 21/07/2014).
- JUNYENT BAS F., MOLINA SANDOVAL C. (2000) – “Salvataje de Entidades Deportivas – Ley 25.284” – Córdoba – Rubinzal Culzoni Editores.
- KYMLICKA, W. y WAYNE N. (1997) El retorno del ciudadano. Una revisión de la producción reciente en la teoría de la ciudadanía. En Agora N° 7, Bs.As, 1997 (p.5-42)
- PEREYRA F. – FACCONI B. (2008) – “Análisis de las Alternativas de gestión de los clubes Deportivos y sociales”-UCEMA-(Consultado en Línea en fecha 19/07/2014).http://www.ucema.edu.ar/posgrado-ownload/tesinas2008/mba_faccone.pdf.
- PUIG, N.; MORENO, A.; LOPEZ, C. (1996) – “Propuesta marco interpretativo sobre el asociacionismo deportivo en España” – Revista Motricidad, Instituto Nacional de Educación Física de Cataluña, p. 75.92.
- REDONDO P. (2004) – “Escuelas y Pobreza - entre el desasosiego y la obstinación” – Buenos Aires – Paidós.
- ROTONDI G. (2000) “Pobreza y masculinidad” – Buenos Aires -Ed. Espacio.

- SUBIRATS, J. (2001). “Nuevos mecanismos participativos y democracia: promesas y amenazas” en J. Font (cd.): *Ciudadanos y decisiones públicas*. Barcelona: Ariel. P.33-42
- VIANNA J. – LOVISOLO H. (2009) – “Proyectos de inclusión social del Deporte: Notas sobre evaluación” – *Movimiento*, Porto Alegre, V. 15, nº 03 Julio/Septiembre de 2009 p. 145 – (Consultado en línea 18/07/2014 en www.seer.ufrgs.br/Movimento/article/download/5190/28289 -
- VILLARREAL J. (1996). “La Exclusión Social” – Ed. Norma – Argentina.
- WALZER, M. (2007) - “La idea de sociedad civil. Una vía de reconstrucción social”, en: Del Águila, R., F. Vallespín y otros. *La democracia en sus textos* (Madrid: Alianza Editorial, 2007, 1º ed. 1997), pp. 375-394.